



Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

## COMUNICADO

Derivado de procesos financieros ajenos a esta institución, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) informa que todo el personal contratado bajo el Programa de Honorarios Asimilables a Salarios recibirá el pago de su contraprestación en el plazo a que alude la cláusula tercera del Contrato “Forma de pago”, que a la letra dice:

*“SEDESA pagará a el Prestador el monto total dividido en parcialidades pagaderas dentro de **los primeros cinco días hábiles** que sigan a la conclusión de las actividades realizadas.”*

Lo anterior conforme a las disposiciones normativas vigentes. Agradecemos su amable comprensión.

**Atentamente**

**Dirección General de Administración y Finanzas**